

22/08/2017

Arica: Prisión preventiva para pareja de extranjeros por tráfico de éxtasis

En prisión preventiva por el delito de tráfico de drogas quedó una pareja de ciudadanos colombianos detenidos con drogas sintéticas del tipo éxtasis. Los extranjeros fueron aprehendidos en el marco de un operativo conjunto realizado entre la Fiscalía de Arica, la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI y personal de Aduanas.



Se trata de María Vélez Casadiego, de 26 años, y Bryan Tobón Galeano, de 18 años, quienes fueron formalizados en calidad de autores y quedaron privados de libertad, con un plazo de investigación de 90 días.

Éxtasis

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia de formalización, el hecho se registró cerca de las 22 horas del pasado jueves, cuando la mujer arribó a bordo de un bus hasta el Complejo Fronterizo de Chungará, proveniente de Bolivia.

En ese contexto, funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, junto a un perro antidrogas, realizaron una fiscalización a la máquina y a los pasajeros, detectando la presencia de sustancias ilícitas entre las vestimentas de la imputada, incautando un total de 945 pastillas de éxtasis ocultas al interior de un cojín de cuello que transportaba.

Tras ello, la Fiscalía dispuso que el procedimiento investigativo lo adoptara personal de la Brigada Antinarcóticos, por lo que se realizó una diligencia de entrega controlada en la ciudad de Santiago. Allí, el domingo 20 de agosto, la imputada acordó reunirse con otro ciudadano colombiano quien debía recibir la droga, acción que se llevó a cabo en la mañana, oportunidad en la que personal policial también detuvo al extranjero.